



Como establece el apartado 5.3.3. de las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 30 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación y que fue publicada el 19 de julio de 2023, en los lugares que establece el apartado 1.1 de la referida convocatoria, se ha reunido la Comisión de Valoración para valorar los méritos de las personas candidatas, previamente seleccionadas que se adecuan a la plaza con número de expediente **SPY 154/25-BIS-M3-INDEFINIDO**, del **Grupo Profesional M3** (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación, sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el **Centro Nacional de Sanidad Ambiental** del Instituto de Salud Carlos III, adscrita al proyecto **“The Environmental Exposome and Health- ENVESOME (‘action’)- GRANT AGREEMENT (GA) 101157269/ Urban Observatory for Multi-participatory Enhancement of Health and Wellbeing, URBANOME ACTION, GA 945391”**, correspondiente a la línea de Investigación **“Salud urbana: Calidad del aire, salud y bienestar en entornos urbanos”**, mediante la formalización de un contrato indefinido, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La Comisión de Valoración ha acordado:

1. Publicar la relación provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos (Fase 1) y en la fase de valoración técnica (Fase 2), ordenada de mayor a menor, por las personas candidatas seleccionadas.

Apellidos	Nombre	FASE 1			FASE 2				TOTAL
		(2.1.1)	(2.1.2)	Total	(2.2.1.1)	(2.2.1.2)	(2.2.2)	Total	
ARCA DE LA FUENTE	SONIA	30,00	13,72	43,72	10,00	10,00	28,00	48,00	91,72
CONDE SAN ROMAN	PATRICIA	30,00	7,64	37,64	10,00	0,00	16,50	26,50	64,14
HIDALGO VICO	SUSANA	29,38	12,72	42,10	10,00	0,00	11,00	21,00	63,10

2. Conforme al apartado 6.4 de la referida convocatoria, se otorga un **plazo de cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente acuerdo para presentar ante la Comisión de Valoración las oportunas alegaciones que las personas candidatas consideren oportuno.

La presentación de las alegaciones será realizada a través de la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (<https://sede.isciii.gob.es/>), mediante una instancia genérica dirigida a la Secretaria General.

Majadahonda,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado electrónicamente Lucía del Río Faes

